

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2021121403436
Fecha: 14/12/2021 02:29:01 p. m
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: ANEXO 7 FOLIOS

Nº **Concesionaria VIAL
UNIÓN DEL SUR SAS
NIT: 900.880.846 - 3**

Nombre: Katerin Velasquez
Fecha: 13-12-2021
Estado: Recibido

El recibo no implica su aceptación

Iles, diciembre de 2021.

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - A.N.I.
Bogotá- Colombia.

Señores:
CONSORCIO S. H - Concesionaria Vial Unión del Sur.

Ingeniero
GERMAN LA TORRE LOZANO.
Gerente General - Concesionaria Vial Unión del Sur.
Pasto- Nariño.

REF. OFICIO.

ZOILA MARINA ESCOBAR BELTRAN, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de propietaria de un predio rural ubicado en la vereda Tablón jurisdicción del Municipio de Iles, denominado **LA LADERA**, identificado con matrícula inmobiliaria No. 244-112279; con el propósito de que se adelante el proceso administrativo tendiente a reconocer los daños y perjuicios causados al indicado inmueble, con ocasión del desarrollo de la obra pública de construcción de la doble calzada Rumichaca Pasto, me permito hacer llegar los siguientes documentos:

- 1.- Oficio DRA No. 140 de 21 septiembre de 2021– Concepto técnico expedido por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo rural y Ambiente del Municipio de Iles, en (3) folios.
- 2.- Copia simple de cedula de ciudadanía, en (1) folio.
- 3.- Certificado de libertad y tradición No. 244-112279, en (2) folios.

Total folios: (6).

NOTIFICACIONES

Cualquier notificación la recibiré en el Barrio El Edén, del Municipio de Iles, y al teléfono 3167361528.

Atentamente,

Zoila Marina Escobar Beltran
ZOILA MARINA ESCOBAR BELTRAN
C.C. No. 27.231.005 de Iles (N).